



41899 - ¿Qué edad debe tener un animal escogido para el sacrificio?

Pregunta

¿Hay alguna edad específica para el sacrificio de un animal? ¿Es permisible sacrificar una vaca de un año y medio?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, los eruditos (que Allah tenga misericordia de ellos) están de acuerdo en que en el Islam se nos ha prescrito la edad de los animales a ofrecer en sacrificio, y no es permisible sacrificar animales más jóvenes que eso. Quien lo haga, su sacrificio no cuenta como tal.

Ver: Al-Maymu', por el Imam An-Nawawi, 1/176.

Por ejemplo, Al-Bujari (5556) y Muslim (1961) narraron que Al-Bará' ibn 'Aazib (que Dios esté complacido con él) dijo: "Un tío materno mío que se llamaba Abu Burdah sacrificó su animal antes de la oración, y el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo: "Tu oveja es simplemente carne para comer" (es decir, no es válida como sacrificio). Mi tío le respondió: "Oh, Mensajero de Dios, tengo una cabra joven, ¿debo sacrificarla?". El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le respondió: "Sacrifícala, pero no será suficiente excepto para ti". Luego se dirigió a la gente y dijo: "Quien sacrifique el animal después de la oración, ha ofrecido su sacrificio correctamente y seguido la tradición de los musulmanes".

El reporte indica que una cabra joven no es suficiente como sacrificio.

Ibn al-Qayím dijo en Tahdīb as-Sunan:

"La frase 'no será suficiente excepto para ti' es una afirmación definitiva de que este sacrificio no



cubrirá a su familia”. Fin de la cita.

Muslim (1963) narró que Yábir (que Dios esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No sacrifiquen nada de menos de dos años. Y si es demasiado difícil para ustedes, sacrifiquen una oveja joven”.

Este reporte también afirma claramente que sólo se deben sacrificar animales de dos años, excepto en el caso de la oveja, donde se puede ofrecer una de menor edad, entre los seis meses y un año, según los eruditos”.

An-Nawawi dijo en Shárh Muslim:

“Los eruditos han dicho que el texto original usa la palabra “musínnah”, que se refiere a un animal de dos años, ya sea una oveja, una vaca o un camello. Por lo tanto, esto significa que no es permisible sacrificar un animal de menor edad, sea del tipo que fuera, excepto de la oveja”. Fin de la cita.

Al-Háfiz dijo en At-Taljís, 4/285:

“El significado aparente de este reporte sugiere que no es permisible sacrificar una oveja más joven excepto cuando no se consigue un animal de mayor edad. El consenso de los eruditos indica algo diferente, entonces este reporte debe entenderse como una recomendación de lo ideal. Por lo tanto, es recomendable no sacrificar ningún animal excepto uno de al menos dos años de edad”. Fin de la cita.

An-Nawawi dijo en Shárh Muslim también:

“Dice en ‘Awn al-Ma’bud: “Esta interpretación es la más correcta”. Fin de la cita.

Luego citó algunos de los reportes que indican que es permisible ofrecer una oveja más joven en sacrificio, como el reporte de ‘Uqbah ibn ‘Aamir (que Dios esté complacido con él), quien dijo: “Sacrificamos una oveja joven con el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)”. Narrado por An-Nasá’i, 4382. Al-Háfiz dijo: “Su cadena de transmisión es fuerte”.



Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih An-Nasá'i.

Dice en Al-Mawsu'ah al-Fiqhíyah (5/83) sobre las condiciones del animal para la Festividad del Sacrificio:

“La segunda condición es que debe haber alcanzado la edad de dos años o más, en el caso de los camellos, las vacas y las cabras; o más joven que eso, entre los seis meses y un año, en el caso de la oveja. Un animal sacrificado no cuenta como tal si tiene menos de dos años excepto en el caso de la oveja, ni tampoco cuenta si la oveja tiene menos de seis meses. Los juristas están de acuerdo en esta condición, pero difieren sobre el significado exacto de los términos árabes “zaníyah” y “jadha'ah”, que son los contenidos en los reportes”. Fin de la cita.

Ibn 'Abd el-Bárr (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Yo no conozco nadie que disienta con el punto de vista de que no es permisible ofrecer en sacrificio un animal menor de dos años, excepto la oveja. Es permisible sacrificar un animal de dos años o mayor que eso, de cualquiera de las especies mencionadas. Y es permisible sacrificar una oveja de entre seis meses y un año, de acuerdo a la Tradición Profética”. Fin de la cita de Martín at-Tamhíd, 10/267.

An-Nawawi dijo en Al-Maymu', 8/366:

“La comunidad está de acuerdo en eso con respecto a los camellos, vacas y cabras, y es que ningún animal de esos es aceptable a menos que tenga dos años de edad o más. Pero con respecto a la oveja, ninguna que sea más joven de los seis meses puede ser aceptada como sacrificio. Sin embargo algunos de nuestros compañeros narraron que Ibn 'Umar y Az-Zuhri dijeron: “Una oveja de seis meses no cuenta como sacrificio”. Y se narró de 'Atá' y Al-'Awzá'i que un juvenil de entre seis meses y un año de camello, vaca, cabra u oveja, no cuenta como sacrificio””. Fin de la cita.

En segundo lugar, con respecto a este tópico de la edad estipulada que debe tener el animal ofrecido en sacrificio, los eruditos difieren acerca de esto.



La oveja a la que los textos de la Tradición Profética se refieren como “jadha’ah”, es una oveja que ha alcanzado la edad de seis meses, de acuerdo a los hánafis y los hánbalis. De acuerdo a los málikis y a los sháfi’is, esta denominación refiere a una oveja de un año.

La denominación “musínnah” o “zaníyah” que también aparece en los textos, cuando se refiere a las cabras, es un animal que ha alcanzado la edad de un año, de acuerdo a los hánafis, málikis y hánbalis. De acuerdo a los sháfi’is, se trata de un animal de dos años.

Sin embargo, cuando el término “musínnah” se aplica a una vaca, se trata de un animal que ha alcanzado los dos años, de acuerdo a los hánafis, sháfi’is y hánbalis; de acuerdo a los málikis, es un animal que ha alcanzado los tres años.

Cuando este término “musínnah” se aplica a los camellos, se trata de un animal que ha alcanzado la edad de cinco años, de acuerdo a las cuatro escuelas de jurisprudencia mencionadas.

Ver: Badá’i’ as-Saná’i’, 5/70; Al-Báhr ar-Rá’iq, 8/202; At-Tách wa AL-Iklíl, 4/363; Shárh Mujtásar Jalíl, 3/34; Al-Maymu’, 8/365; Al-Mugni, 13/368.

El Shéij Muhámmmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Normas sobre el Animal del Sacrificio (Ahkám al-Udhíyah):

“El camello descrito como “zaníyah” es uno que ha alcanzado la edad de cinco años. En el caso de la vaca, es una de dos años. En el caso de la oveja, es de un año. Y los animales descritos como “jadha’ah” son aquellos que tienen seis meses. No es aceptable ofrecer en sacrificio ningún animal que no pueda ser descrito como “zaníyah” en el caso de los camellos, vacas y cabras, o que no pueda ser descrito como “jadha’ah” en el caso de las ovejas”.

Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá’imah, 11/377:

“La evidencia textual indica que una oveja que ha alcanzado los seis meses puede contar como sacrificio, como también una cabra de un año, una oveja de dos años, y un camello de cinco años. Ningún animal más joven que esos puede contar como un sacrificio válido, ya sea en la



peregrinación o para la Festividad del Sacrificio.

Esto es a lo que el Sagrado Corán se refiere cuando dice (traducción del significado):

“...sacrificad el animal que podáis como ofrenda [camello, vaca, cordero o cabra]” (Al-Báqarah, 2:196).

Porque los textos del Corán y la Tradición Profética se explican unos a otros”. Fin de la cita.

Al-Kaasáni dijo en Badá'i' as-Saná'i' (5/70):

“Estas edades, como están definidas en la ley islámica, son edades mínimas. No hay edades máximas. Sacrificar un animal más joven que eso no está permitido, pero si tiene una edad mayor, está permitido y es mejor. No está permitido ofrecer en sacrificio al cordero, la cría de la cabra, el ternero o el camello joven, porque las edades aceptables de estos animales son las mencionadas”. Fin de la cita.

Por lo tanto, queda claro que sacrificar una vaca menor a dos años no contará como sacrificio, de acuerdo a ninguna de las cuatro escuelas de jurisprudencia.

Y Allah sabe más.